Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4729

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L., PARA LA "CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorando DGAF N.° 75/11 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa Plurianual, para la "Contratación de sistema de seguridad para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 225 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 6071/11 "Por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Así también, por Memorando n.° 2125 de fecha 30 de noviembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa Plurianual, para la "Contratación de sistema de seguridad para el Ministerio Público".

A ese respecto, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la contratación de sistemas de seguridad, según Memorando D.A. N.° 3138/2011.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 280 "Otros servicios en general", CDP N.° 497/11 - PAC N.° 218, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.

Así como también, por Nota UOC N.° 2589 de fecha 2 de noviembre de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa Plurianual, para la contratación más arriba mencionada, en virtud al artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayéregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4729 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L., PARA LA "CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Conforme, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa Plurianual, para la "Contratación de sistema de seguridad para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.

Atento, al Dictamen n.° 415/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Plurianual, para la **"Contratación de sistema de seguridad para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 29 de noviembre de 2011, a la empresa Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L., por un monto de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) por ocho (8) meses, siendo ejecutado en el presente ejercicio la suma de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) y el saldo de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del mismo y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado